

J. Suárez, 26 de enero de 2017

VISTO: La recepción del Oficio N° 2017/002777/2, Asunto: "Realizar Transposición del 70% 2017 literal B", proveniente de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

CONSIDERANDO: Que se solicita la transposición del disponible del rubro 163 por un monto de \$U 1.998.069 (Pesos Uruguayos un millón novecientos noventa y ocho mil sesenta y nueve) al rubro 141, en función del Compromiso de Gestión cuyas obras se financian con el 70% del Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ

RESUELVE: I) Aprobar el planteo de transposición solicitado por la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, del disponible del rubro 163 al rubro 141, por un monto de \$U 1.998.069 (Pesos Uruguayos un millón novecientos noventa y ocho mil sesenta y nueve)

II) Comuníquese la presente a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a Control Presupuestal, a la Dirección de Recursos Financieros y a los Delegados del Tribunal de Cuentas.

III) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.

Sandra Puzzo
ALCALDESA
DANIELA PUZZO

Rosario W60
CONSEJAL
ROSARIO W60

Sergio Bacchino
CONSEJAL

Jose Abel Carza
CONSEJAL
JOSE ABEL CARZA

Enmendado: 2017, 70, vote. -

Sandra Puzzo
ALCALDESA